



Los Andes, 02 de diciembre de 2015.

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**PRESENTE.**

Ref.: Informa Hecho Esencial que indica

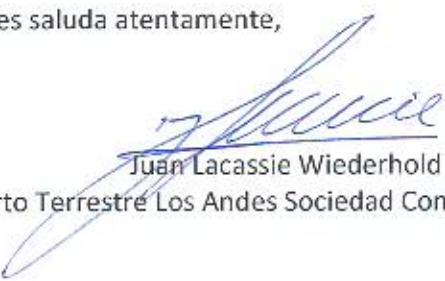
---

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso 2º del Artículo 10º, ambos de la Ley Nº 18.045, en relación con la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones posteriores, y estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud. que en sesión celebrada con fecha 01 de diciembre de 2015, en la ciudad de Sevilla, España, el Directorio de Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad") tomó conocimiento del término de la relación laboral existente entre el Gerente General, D. Patricio Gaete Jaime, y Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.

A continuación, una vez conocido el término señalado, el Directorio junto con reconocer al señor Gaete por las labores desarrolladas, acordó designar en su reemplazo, a partir de ese momento, a D. Ricardo Ghiorzi Carcey, quien agradeció y aceptó su designación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Juan Lacassie Wiederhold

Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.

c.c.: - Inspección Fiscal  
- Archivo.